

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Modificación de la SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL de FECHA 15/10/2018

María del Mar Lamoso Varela y José Ramón Rodríguez Tourón, presentamos la expresión de interés para el financiamiento de la operación “Mejora de las herramientas de gestión y acceso de los ciudadanos a los servicios públicos electrónicos del Ayuntamiento de Pontevedra” con fecha 15/10/2018, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra. La operación atendiendo a la fusión de líneas aprobada por el Ministerio de Hacienda (de fecha 12/06/2018, Código electrónico: GTOBV9IUX2D82K1P) se inscribió dentro de la nueva línea de actuación 10 en ella aprobada. Iniciadas parte de las inversiones ligadas a la operación, y recibidas las indicaciones establecidas desde la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio, entre las que destaca el requerimiento de recuperar la línea de actuación 11 de la EDUSI y dada la necesidad de realizar otros ajustes, por el presente documento manifestamos nuestro interés de incluir en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 la presente modificación de la operación:

1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Mejora de las herramientas de gestión y acceso de los ciudadanos a los servicios públicos electrónicos del Ayuntamiento de Pontevedra

2. ÓRGANO GESTOR:

Servicio de Secretaría y Asuntos Generales y Servicio de Informática

3. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Eje prioritario	Eje 12. Desarrollo urbano
Objetivo temático (OT)	2. Mejorar el uso y la calidad de las TICs y mejorar el acceso a las mismas
Prioridad de Inversión (PI)	2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico (OE)	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

	local y Smart Cities.
Campos de intervención (CI)	(CI078) Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la democracia electrónicas)
Línea de actuación	11. Potenciación de la administración electrónica de Pontevedra
Forma de financiación	01. Subvención no reembolsable
Tipo de territorio	01. Grandes Zonas Urbanas (densamente pobladas > 50000 habitantes)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

	2018	2019	2020	2021	TOTAL 2014-2020
<i>Presupuesto asignado</i>	<i>51.794,11</i>	<i>415.895,65</i>	<i>193.709,67</i>	<i>22.840,57</i>	<i>684.240,00</i>

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

Fecha de inicio de la operación	15/06/2018
Fecha de finalización de la operación	14/06/2021

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:



Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Breve descripción de la operación propuesta

El Ayuntamiento de Pontevedra se encuentra inmerso en un proceso de cambio derivado de la implementación de la administración electrónica en todos sus aspectos. En la fecha de esta solicitud ya cuenta la administración municipal con experiencia en la incorporación de numerosas medidas y ya fueron implantadas diversas soluciones técnicas para esta finalidad, pero sigue siendo necesario avanzar, impulsar y mejorar tanto en infraestructura como en soluciones la prestación de servicios electrónicos que la ciudadanía demanda.

En cuanto a las soluciones, que son objeto de esta solicitud, proceden de dos solicitudes de financiación de operaciones en el marco de la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado cofinanciado por el FEDER, la denominada "Mejora de las herramientas de gestión y acceso de los ciudadanos a los servicios públicos electrónicos del Ayuntamiento de Pontevedra" y "Actualización de la plataforma tecnológica del Concello de Pontevedra. Suministro de un sistema unificado de copia de seguridad, renovación de la electrónica de red y renovación de la plataforma de virtualización", de fechas 14/09/2017 y 06/09/2017, respectivamente, cuyas soluciones se verán ampliadas para una mejora del sistema con la presente solicitud conjunta.

De esta forma, en primer lugar se trata de impulsar actuaciones tendentes a la mejora de las herramientas de gestión de expedientes, que repercutirán tanto en una mejor gestión de la actividad municipal, como en una mejor y más eficiente información para los ciudadanos, así como el impulso y mejora de la sede electrónica municipal y de los mecanismos de información y relación con la ciudadanía para conseguir una sede mas accesible y sencilla en su funcionamiento pero con mayor contenido y utilidad.

En segundo lugar, en cuanto a la mejora de las infraestructuras necesarias para alcanzar el objetivo de la implantación de la administración electrónica se hace preciso adoptar una serie de mejoras para garantizar el buen funcionamiento del sistema, entre otras, se trata de renovar ciertos elementos de la infraestructura tecnológica, mediante la dotación de equipamiento y plataformas para la gestión de aplicaciones, sobre la que el Ayuntamiento presta los servicios de administración electrónica, para conseguir una mayor capacidad de procesamiento, la mejora de la seguridad de la información, de la red de voz o de los datos del Concello de Pontevedra, entro otros.

Respecto a la primera parte que es el elemento rector, se desarrolla distintas actuaciones dentro de un Programa Temporal (por el que se contrata personal desde la entidad para la ejecución del mismo), que aglutina la realización de las distintas actuaciones previstas. Se integran en este Programa distintas herramientas, que implementan distintos servicios y aplicaciones, que a su vez deben estar integrados tanto internamente, como ser accesibles para la ciudadanía y tener capacidad de interactuar con otras Administraciones, con objeto de lograr un sistema de gestión electrónica eficaz.

La renovación y ampliación de los servicios electrónicos se centra por un lado en potenciar la accesibilidad y ampliar los servicios actualmente disponibles a través de la sede electrónica del Concello de Pontevedra.

Se prevé habilitar nuevas posibilidades para el ciudadano, para facilitar la identificación y el acceso con herramientas y certificados electrónicos, habilitación de apoderamientos



Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

electrónicos, etc.

Se mejorará las herramientas de registro, potenciando las labores de asistencia y implantando el registro de funcionarios habilitados para ejecutar dichas labores de asistencia en registro.

Se ampliará el servicio de notificación integrando las soluciones electrónicas dentro de las plataformas electrónicas existentes, como Notifica.

También se prevé ampliar los servicios de enlace de servicios electrónicos con otras administraciones lo que permitirá reducir la documentación que deba presentar el ciudadano, evitando la duplicidad de procedimientos, en este caso configurando los servicios para que exista la posibilidad de una mayor integración en las plataformas existentes.

Se potenciarán las herramientas de interconexión desarrollando el enlace utilizando las plataformas ya existentes, como Orve.

Se realizará también la ampliación para la integración de un servicio de archivo de expedientes interoperable entre Administraciones, también suscrito según la normativa de interoperatividad.

Por otro lado, desde el punto de vista interno, se integrarán nuevos procedimientos dentro de la plataforma gestora de expedientes del Concello de Pontevedra, para ello se ampliará la disponibilidad y servicios de Cividas, de forma que se mejore su operativa, y se permita un uso más eficaz y ampliado de la principal herramienta de gestión de expedientes del Concello.

Aparte se prevé la extensión y ampliación de la Sede Electrónica y del Portal, para mejorar la interoperatividad y posibilidades del ciudadano en el acceso a servicios y expedientes municipales.

Respecto al segundo paquete de actuaciones, que se van a implementar en esta operación, actúan como soporte de las primeras, persiguen resolver el significativo aumento del uso electrónico y de la demanda en toda la infraestructura informática y de red municipal. Por tanto se hace necesario acompañar la ampliación e implantación de estos servicios electrónicos, con la subsiguiente mejora de la infraestructura que debe dar soporte a los mismos. La descripción, más concreta de las actuaciones prevista a nivel de infraestructura, es la siguiente:

Actuación 1: Renovación de la electrónica de red:

Consiste en el cambio de los switches de fibra de cada edificio municipal, por otros de nueva generación y con prestaciones más avanzadas.

También se incluiría la sustitución de varios equipos de electrónica de red.

Actuación 2: Consolidación de la infraestructura de virtualización:

Consiste en la renovación del pool de servidores que albergan las máquinas virtuales del Concello de Pontevedra, así como la renovación de la licencia del gestor de virtualización. También se contempla el suministro de un switch de fibra que permita la conexión de los servidores con la cabina de almacenamiento.

Actuación 3: Contratación de un sistema unificado de copia de seguridad:

Se trata del suministro de un sistema de copia de seguridad que permita la copia unificada de los diferentes sistemas de archivos existentes en el Concello (máquinas virtuales de VMWARE, Xen Center, sistemas NAS y Pc). Se incluye un servidor que haría



Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

las labores de deduplicación, copia y restauración de los diferentes sistemas de archivos.

Actuación 4: Ampliación de la capacidad de almacenamiento

Es un contrato de suministro de una cabina de almacenamiento unificada (bloque y fichero).

Actuación 5: Renovación del servidor de base de datos

Es un contrato de suministro para la renovación de los servidores en que se aloja el servidor de base de datos.

Actuación 6: Puesta en alta disponibilidad del gestor documental

Se trata del arrendamiento, durante un año, de la licencia para poner el gestor documental en alta disponibilidad. Se trata de un contrato de servicios.

Actuación 7: Alta disponibilidad del gestor de expedientes

Se trata del suministro del equipamiento preciso para la puesta del gestor de expedientes en alta disponibilidad. Para ello el fabricante de la solución de gestión de expedientes debe ser capaz de aportar una solución tecnológica.

Actuación 8: Firewall perimetral

Se trata del suministro de un firewall de nivel 7 para la protección de la red del Ayuntamiento frente al tráfico dañino y para evitar accesos no autorizados a la red municipal.

En definitiva, el Ayuntamiento de Pontevedra se encuentra inmerso en un proceso de cambio derivado de la implementación de la administración electrónica en todos sus aspectos. En la actualidad ya cuenta la administración municipal con experiencia en la incorporación de numerosas medidas y ya fueron implantadas diversas soluciones técnicas para esta finalidad, pero sigue siendo necesario avanzar, impulsar y mejorar tanto en infraestructura como en soluciones la prestación de servicios electrónicos que la ciudadanía demanda.

Contribución esperada al Objetivo Específico (OE) en el que se enmarca, incluyendo, si procede:

- la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- territorios destinatarios específicos;
- tipos de beneficiarios.

Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

La operación que se propone va dirigida a la ciudadanía en general que decida relacionarse electrónicamente con la administración municipal como a todas aquellas empresas y personas jurídicas que tienen la obligación de relacionarse con la misma a través de estos medios.

En primer lugar, se obtendrá la mejora de las herramientas de gestión y acceso de los ciudadanos a los servicios públicos electrónicos, principalmente a través del impulso de la sede electrónica municipal contribuirá a alcanzar los siguientes resultados:

- simplificación de los procedimientos administrativos mediante la mejora de la herramienta de gestión de expedientes que repercutirán tanto en una mejor gestión de la actividad municipal, como en una mejor y más eficiente información para los ciudadanos.
- desarrollo de la administración electrónica local que mejore su eficiencia y facilite su interacción con los ciudadanos a través de la sede electrónica municipal y los servicios disponibles a través de la misma.
- contribución al desarrollo de la sociedad de la información

El segundo paquete de actuaciones ayudarán a potenciar la administración electrónica local al obtener mayor capacidad de procesamiento, mejora de la seguridad de la información y mejora de la red de voz y datos del Ayuntamiento de Pontevedra. Asimismo, se conseguirá una mayor disponibilidad de los sistemas de gestión del Ayuntamiento de Pontevedra, además del incremento de seguridad y confidencialidad de la información municipal, que redundará en un mejor y más ágil servicio a la ciudadanía, que decida relacionarse electrónicamente con la administración municipal, como a todas aquellas empresas, entidades y personas que tienen la obligación de relacionarse con la misma a través de estos medios. En definitiva, su implementación ayudará a obtener los resultados esperados en la línea de actuación que se recoge en la Estrategia, puesto que esta operación es el continente necesario para el buen funcionamiento de la administración electrónica local.

En definitiva, esta operación en concreto va encaminada a potenciar la administración electrónica local haciéndola más accesible y usable para la ciudadanía en general, con independencia de su edad, género o localización geográfica, haciéndola más atractiva y, por lo tanto, incrementando su utilización, entre otras formas eliminando la brecha digital.

7. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS/ESTRATEGIAS

	SI	NO
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?		x
¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?		x
¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)?	x	

8. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/RESULTADO

	SI	NO
A la vista de los indicadores de resultado y productividad/realización determinados en el Programa Operativo Plurirregional España FEDER 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?	x	

Indique a continuación los indicadores de resultado asociados a la operación propuesta:



Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
R023N	Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones	Porcentaje							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023

Indique a continuación los indicadores de productividad asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	usuarios							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	20.000	55.000	115.000	232.944	232.944

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica	usuarios							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	125	250	500	1059	1059

* Se incorpora previsión de los usuarios "potenciales" internos y externos cubiertos por la operación, según informe de previsión de indicadores. Se identifican al menos cuatro grandes grupos de servicios electrónicos distintos que son implementados a través de la operación

9. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta este sujeta a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.

Se procurará seguir un procedimiento de adjudicación abierto con pluralidad de criterios y con publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea. En todo caso, se seguirán los procedimientos establecidos por la normativa de contratación aplicable al sector público.

10. TIPOLOGÍA DE GASTOS

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes indirectos?		X
En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos: XXXXXXXX		

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes de terrenos y bienes inmuebles?		X
En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir: XXXXXXXXXXXXX		
Periodo: XXXXXXXXX		

11. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	SI	NO
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)		X
¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?		X
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000? ¿Cuál? XXXXXXXXX.		X

12. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	Favorable	Neutro
Efectos previstos sobre el medio ambiente		X
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades		X

13. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	SI	NO
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?		X

14. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	SI	NO
¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación?		X
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? En caso afirmativo, indique el órgano concedente y el importe de la ayuda recibida: - XXXXXXXX.		X

Firma electrónica de los responsables de la operación

